

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

20183 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/22/11, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino" por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11, a don Andrés Felipe Farfán Sabogal, hijo de Gerardo y Olma Lucía y con D.N.I. n.º: X-8519950-Z, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, n.º 3 y 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de junio de 2011.- El Juez Togado.

ID: A110047348-1